



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 25 de marzo de 2024
TR. N.º 0178-2024-R-UNALM**

Señor:

Presente..-

Con fecha 25 de marzo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0178-2024-R-UNALM. - La Molina, 25 de marzo de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 0764-2024/DIGA, de fecha 22 de marzo de 2024, del director general de administración, mediante el cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la Reconformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto de Inversión Pública: *“Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”* con código único N.º 2342955, según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: *“Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”* con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0254-2017-R-UNALM, de fecha 15 de mayo de 2017, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: *“Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”* con código único N.º 2342955, por un monto de S/ 3 993 843.00 (Tres millones novecientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y tres y 00/100 soles) siendo la Oficina de Infraestructura Física, la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración; Que, mediante Resolución N.º 0611-2017-R-UNALM, de fecha 27 de setiembre de 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: *“Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”* con código único N.º 2342955, por un monto de S/ 4 713 419.52 (Cuatro millones setecientos trece mil cuatrocientos diecinueve con 52/100 soles); Que, mediante asiento de Obra N.º 1, con fecha 1 de agosto de 2018 se apertura el cuaderno de obra, y con ello se da inicio a la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: *“Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”* con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0425-2018-R-UNALM, de fecha 3 de agosto de 2018, se aprobó el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: *“Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”* con código único N.º 2342955, por un monto de inversión de S/ 5 667 991.97 (Cinco millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos noventa y uno con 97/100 soles); con fecha de inicio de obra el 1 de agosto de 2018, con una duración de 270 días calendario; Que, mediante Resolución N.º 0384-2019-R-UNALM, de fecha 6 de junio de 2019, se aprobó la paralización de obra del Proyecto de Inversión Pública: *“Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”* con código único N.º 2342955, a partir del 29 de mayo de 2019;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 25 de marzo de 2024
TR. N.º 0178-2024-R-UNALM**

-2-

Que, mediante Resolución N.º 0425-2019-R-UNALM, de fecha 17 de junio de 2019, se aprobó la Modificatoria de Plazo N.º 1 por un plazo de (158) días calendario, contados a partir del reinicio de actividades del Proyecto de Inversión Pública: *"Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima"* con código único N.º 2342955, del mismo modo se aprueban las modificatorias de presupuesto por un monto de S./ 3 527 940.54 (Tres millones quinientos veintisiete mil novecientos cuarenta con 54/100 Soles), quedando como nuevo monto de inversión total S/ 9 195 932.51 (Nueve millones ciento noventa y cinco mil novecientos treinta y dos con 51/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0099-2022-R-UNALM, de fecha 25 de marzo de 2022; Que, mediante Resolución N.º 0486-2019-R-UNALM, de fecha 3 de julio de 2019, se aprobó el reinicio de actividades para la ejecución del Componente 1 del Proyecto de Inversión Pública: *"Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima"* con código único N.º 2342955, teniendo como fecha de reinicio de actividades el 8 de julio al 13 de diciembre de 2019, por un plazo de 158 días; Que, mediante Resolución N.º 0275-2020-R-UNALM, de fecha 11 de agosto de 2020, se aprueba el Nuevo Monto de Inversión del Expediente Técnico reformulado: Componente 2. Cableado estructurado, componente 3. equipamiento y componente 4. capacitación del Proyecto de Inversión Pública: *"Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima"* con código único N.º 2342955, por S/ 13 767 398.26 (Trece millones setecientos sesenta y siete mil trescientos noventa y ocho con 26/100 soles). Asimismo, se aprueba el nuevo plazo de ejecución del Expediente Técnico Reformulado: Componente 2. Cableado estructurado, Componente 3. equipamiento y componente por 540 días calendario, y el nuevo monto de inversión de S/. 21 725 310.26 (Veintiún millones setecientos veinticinco mil trescientos diez con 26/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 300-2020-R-UNALM, de fecha 26 de agosto de 2020, se aprobó los costos de implementación de las medidas para la prevención y control frente a la propagación del Covid-19 por un monto de S/ 559 501.52 (Quinientos cincuenta y nueve mil quinientos uno con 52/100 soles) para el Proyecto de Inversión Pública: *"Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima"* con código único N.º 2342955, y el nuevo monto de inversión por S/ 22 284 811.78 (Veintidós millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos once con 78/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0310-2020-R-UNALM, de fecha 31 de agosto de 2020, se aprobó el reinicio de Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: *"Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima"* con código único N.º 2342955, a partir del 25 de noviembre de 2020 por un plazo de quinientos cuarenta (540) días calendario. Rectificada mediante Resolución N.º 0002-2022-R-UNALM, de fecha 7 de enero de 2022; Que, con Acta de fecha 19 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas, la Oficina de Infraestructura Física hizo la entrega formal del terreno al residente y supervisor del Proyecto de Inversión Pública: *"Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima"* con código único N.º 2342955;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 25 de marzo de 2024
TR. N.º 0178-2024-R-UNALM**

-3-

Que, con Acta de fecha 25 de noviembre de 2020 a las 08:00 horas, la Oficina de Infraestructura Física en conjunto con el residente y supervisor del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, dieron inicio a la obra; Que, mediante Resolución N.º 0431-2021-R-UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó la Modificatoria de Metas N.º 1 de la gestión del Proyecto por S/. 251 249.00 (Doscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y nueve y 00/100 soles) para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, y el nuevo monto de S/ 22 536 060.77 (Veintidós millones quinientos treinta y seis mil sesenta con 77/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0154-2022-R-UNALM, de fecha 3 de mayo de 2022; Que, mediante Resolución N.º 0019-2022-R-UNALM, de fecha 24 de enero de 2022, se autoriza la transferencia financiera por la suma de S/ 251 249,00 (Doscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y nueve y 00/100 soles) por la Fuente de Financiamiento 1.00 Recursos Ordinarios, a favor del Pliego 019: Contraloría General, destinado a financiar las acciones de control concurrente a cargo de la Contraloría General de la República conforme los dispuesto por la Ley 31358, Ley que establece las medidas para la expansión del Control Concurrente, en el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0057-2022-R-UNALM, de fecha 25 de febrero de 2022, se aprueba la Modificatoria Presupuestal para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por un monto de S/ 10 218 286.33 (Diez millones doscientos dieciocho mil doscientos ochenta y seis con 33/100 soles). Asimismo, la Modificatoria de Plazo N.º 2 para la ejecución de la obra por Doscientos veintiséis (226) días calendario, iniciando el 20 de mayo de 2022, y el nuevo monto de inversión por S/ 32 754,347.11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0318-2022-R-UNALM, de fecha 30 de junio de 2022; Que, mediante Resolución N.º 0309-2022-R-UNALM, de fecha 24 de junio de 2022, se aprobó el Proceso de Estandarización para la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS JUNIPER DATASWITCH EX2300 VIRTUAL CHASSIS LICENSE POT el periodo de 36 meses para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0310-2022-R-UNALM, de fecha 24 de junio de 2022, se aprobó el Proceso de Estandarización para la ADQUISICIÓN DE TRANSCEIVER JIMIPER QSFP + 40G BASE LR4 40 GIGABIT OPTICS FOR UP TO 10 KM TRANSMISSION ON SMF, por el periodo de 36 meses para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0311-2022-R-UNALM, de fecha 24 de junio de 2022, se aprobó el Proceso de Estandarización para la ADQUISICIÓN DE CABLES JUNIPER SFP+ 10 (GIGABIT ETHERNET DIRECT ATTACH COPPER CABLE-DAC), por el periodo de 36 meses para el Proyecto de Inversión Pública:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 25 de marzo de 2024
TR. N.º 0178-2024-R-UNALM**

-4-

"Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0312-2022-R-UNALM, de fecha 24 de junio de 2022, se aprobó el Proceso de Estandarización para la ADQUISICIÓN DE ACCESS POINT WIRELESS JUNIPER AP32, por el periodo de 36 meses para el Proyecto de Inversión Pública: *"Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima"* con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0321-2022-R-UNALM, de fecha 1 de julio de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico para el Proyecto de Inversión Pública: *"Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima"* con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 4 713 419.52 (Cuatro millones setecientos trece mil cuatrocientos diecinueve con 52/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0322-2022-R-UNALM, de fecha 1 de julio de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 1 para el Proyecto de Inversión Pública: *"Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima"* con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 5 667 991.97 (Cinco millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos noventa y uno con 97/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0323-2022-R-UNALM, de fecha 01 de julio de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N.º 2 para el Proyecto de Inversión Pública: *"Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima"* con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 9 195 932.51 (Nueve millones ciento noventa y cinco mil novecientos treinta y dos con 51/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0324-2022-R-UNALM, de fecha 1 de julio de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 3 para el Proyecto de Inversión Pública: *"Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima"* con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 21 725 310.26 (Veintiún millones setecientos veinticinco mil trescientos diez con 26/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0325-2022-RUNALM, de fecha 1 de julio de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 4 para el Proyecto de Inversión Pública: *"Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima"* con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 22 284 811.78 (Veintidós millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos once con 78/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0326-2022-R-UNALM, de fecha 1 de julio de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 5 para el Proyecto de Inversión Pública: *"Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima"* con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 22 536 060.78 (Veintidós millones quinientos treinta y seis mil sesenta con 78/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0327-2022-R-UNALM, de fecha 1 de julio de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 6 para el Proyecto de Inversión Pública: *"Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima"* con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 32 754 347.11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles);



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 25 de marzo de 2024
TR. N.º 0178-2024-R-UNALM**

-5-

Que, mediante Resolución N.º 0587-2022-R-UNALM, de fecha 31 de octubre de 2022, se asignó el monto de S/ 82 258.87 (Ochenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho con 87/100 soles), para el financiamiento de los Servicios de Control Concurrente del Proyecto de Inversión Pública: “*Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima*” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0775-2022-R-UNALM, de fecha 28 de diciembre de 2022, se aprobó la Modificatoria de Metas N.º 1 por un monto total de S/ 964 422.45 (Novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós con 45/100 soles); así como la Modificatoria Presupuestal N.º 3 de los componentes de infraestructura para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “*Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima*” con código único N.º 2342955; y la Modificatoria de Plazo N.º 3 por doscientos cuarenta y tres (243) días calendario, iniciando el 1 de enero de 2023, y se actualiza el monto de inversión; Que, mediante Resolución N.º 0069-2023-R-UNALM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 7, para el Proyecto de Inversión Pública: “*Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima*” con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 32 754 347.11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0309-2023-R-UNALM, de fecha 22 de junio de 2023, se aprobó la Modificatoria Presupuestal N.º 4 de los Componentes de infraestructura para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “*Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima*” con código único N.º 2342955, por un monto de S/ 8 752.50 (Ocho mil Setecientos cincuenta y dos con 50/100 soles) y se actualiza el presupuesto del monto de inversión total; Que, mediante Resolución N.º 0362-2023-R-UNALM, de fecha 21 de julio de 2023, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 8 para el Proyecto de Inversión Pública: “*Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima*”, con código único N.º 2342955, por la suma de S/32 754 347.11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0430-2023-R-UNALM, de fecha 26 de agosto de 2023, se aprobó la Modificatoria de Plazo N.º 4 para el Proyecto de Inversión Pública: “*Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima*” con código único N.º 2342955, por sesenta y un (61) días calendario, iniciando el 1 de setiembre de 2023; Que, mediante Resolución N.º 0600-2023-R-UNALM, de fecha 26 de octubre de 2023, se aprobó la Modificatoria de Plazo N.º 5 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “*Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima*” con código único N.º 2342955, para la continuidad de la ejecución del Componente 2, la ejecución de la Modificatoria de Metas N.º 1 y las actividades de Infraestructura del Componente 4: por un plazo de sesenta y un (61) días calendario contados a partir del 1 de noviembre de 2023 y con fecha de culminación proyectada al 31 de diciembre de 2023;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 25 de marzo de 2024
TR. N.º 0178-2024-R-UNALM**

-6-

Que, mediante Resolución N.º 0165-2024-R-UNALM, de fecha 14 de marzo de 2024, se designó como jefe dela Unidad de Servicios Generales al Mg. Abel Jose Tarazona Meliton, se considera propicia la reconformación de la comisión de recepción y liquidación de obra, para del Proyecto de inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0167-2024-R-UNALM, de fecha 18 de marzo de 2024, se conforma la comisión de recepción y liquidación de obra, para del Proyecto de inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, conformada por: el Ing. Erwin Lezama Romero, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones como Presidente de la Comisión, el Ing. Enrique R. Adama Rojas, Jefe(e) de Servicios Generales como Miembro de la Comisión, el Ing. Geison Arturo Malpartida Zubizarreta, Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, y Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, como Miembro de la Comisión y al Ing. Hugo Edmundo Valencia Llauca Supervisor de Obra, como Asesor de la Comisión; Que, mediante Comunicación N.º 0764-2024/DIGA, de fecha 22 de marzo de 2024, el director general de Administración, da la conformidad a la Carta N° UEI/560-2024, de fecha 21 de marzo de 2024, y solicita al Rectorado la aprobación de la Reconformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. – Reconformar la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955 las cuales estarán integradas por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|----------------------------|
| ➤ Ing. Erwin Lezama Romero,
(Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones) | Presidente de la Comisión. |
| ➤ Mg. Abel José Tarazona Melitón,
(Jefe de la Unidad de Servicios Generales) | Miembro |
| ➤ Ing. Geison Arturo Malpartida Zubizarreta,
(Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, y Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia). | Miembro |
| ➤ Ing. Hugo Edmundo Valencia Llauca,
(Supervisor de Obra) | Asesor |

ARTÍCULO 2.- La Comisión designada en el artículo precedente efectuará actividades conforme a lo establecido en el numeral 11 de la Resolución de Contraloría N.º 195-88-CG.
ARTÍCULO 3.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra designados.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

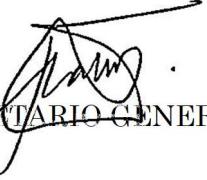
Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 25 de marzo de 2024
TR. N.º 0178-2024-R-UNALM**

-7-

Regístrate, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.e.: OCI,R,UPP,UEI,DIGA,MIEMBRO